

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 630 -2017-UNTRM/R

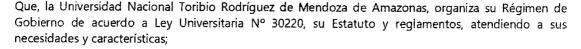
Chachapoyas, 21 AGO 2017.

#### **VISTOS:**



El Oficio Nº 0436-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 21 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; y el Proveído, de fecha 21 de agosto del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

#### **CONSIDERANDO:**





Que, el artículo 42º, numeral 42.1 literal "a" de la ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN RECTORAL N°630 -2017-UNTRM/R

#### **SE RESUELVE:**

**INGRESOS** 

**EGRESOS** 



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la incorporación de créditos suplementarios según Convenio de Subvención N° 243-2015-FONDECYT en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 68,295.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



## (En Soles)

. Hollie de I	manciamiento. 4 DOMACIONES Y IRANSFERENCIAS	
1.4.	: Donaciones Y Transferencias	68,295.00
1.4.1.	: Donaciones Y Transferencias Corrientes.	68,295.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	68,295.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	68,295.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	_68,295.00



		(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIER	NO CENTRAL
--------------------------	------------

**PLIEGO** : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

**TOTAL INGRESOS** 

: 0193806 Desarrollo de Investigaciones en el Manejo y Conservación de Recursos Genéticos DE Flora y Fauna Silvestre y Plantas Domesticas en Peligro de Extinción en la Región

Amazonas.

**ACTIVIDAD** : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

68,295.00 **GASTOS CORRIENTES** : 2.3.Bienes y Servicios 68,295.00

: 2.3.1.8.2.1. Material, Insumos, Instrumental y Accesorios

Médicos, Quirúrgicos. 41,995.00 : 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastaos de Transporte 3,150.00

: 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignación por Comisión de

Servicio 3,150.00 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

20,000.00

**TOTAL EGRESOS** 68,295.00



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 630 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

"TORIBIO RODAGUEZ DE MENDOZA DE ALAZONAS"

GERMAN AURIS EVANGELIST

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000730

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/08/2017

DOCUMENTO ; 219 / 630-2017-UNTRM-R

Fecha: 21/08/2017

Hora: 10:23:36

Pag.: 1 de 1

MES :AGOSTO

FECHA DE SOLICITUM1/08/2017

TIPO DE MODIFICACIONE CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONVENIO DE SUBVENCION N 243-2015-FONDECYT

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
The second secon		68,295
	0	68,295
0074 0193806 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS		68,295
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	•
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	68,295
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	41,995
2.3. 1 SUMINISTROS MEDICOS	0	41,995
8		
2.3. 1 8. 2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	41,995
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	41,995
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	26,300
2.3. 2 VIAJES	0	6,300
1		
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	0	6,300
2.3. 2.1. 2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	3,150
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	3,150
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	20,000
7		
2.3. 2. 7.11 OTROS SERVICIOS	0	20,000
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	20,000
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	68,295

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	68,295
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	68,295
	1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0	68,295
	1.4.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	68,295
	3			
	1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	68,295
	1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		0	68,295
12	- 1	TOTAL	0	68,295